
FECHA: 30/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 3289/2010

ID TÍTULO: 4312372

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a) Criterio 1.3.- Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso anuales de 2100 a 2460 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universitat Internacional Valenciana (1230 en la edición de abril y 1230 en la edición de octubre). Se trata de 90 plazas por edición en las especialidades de Educación Física y Formación y Orientación Laboral (FOL). b) Criterio 1.3. - Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia. c) Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. d) Criterio 6.1.- Se actualiza el Personal Académico en consonancia con el aumento de plazas solicitado. e) Criterio 7.- Se actualiza el procedimiento de defensa de TFM para ajustarlo al nuevo número de estudiantes de nuevo ingreso. f) Criterio 9.- Se actualiza el enlace a la descripción del Sistema de Garantía de Calidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

a) Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso anuales de 2100 a 2460 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universitat Internacional Valenciana (1230 en la edición de abril y 1230 en la edición de octubre). Se trata de 90 plazas por edición en las especialidades de Educación Física y Formación y Orientación Laboral (FOL). b) Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el Personal Académico en consonancia con el aumento de plazas solicitado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento de defensa de TFM para ajustarlo al nuevo número de estudiantes de nuevo ingreso.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la descripción del Sistema de Garantía de Calidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los responsables del Título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los responsables del Título.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los responsables del Título.

Madrid, a 30/04/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina